MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires – Nuevo Chimbote – Telefax: 318289
Muninuevochimbote.gob.pe
Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

001161

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACUERDO DE CONCEJO N° 081-2015-MDNCH

Nuevo Chimbote, 05 de Noviembre del 2015

VISTO:

En sesión de Concejo Ordinaria Celebrada el 05 de noviembre de 2015, ha tomado el siguiente acuerdo de concejo, y;

CONSIDERANDO;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe Legal N° 628-2015-MDNCH-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, en aras de no afectar los ingresos de la Entidad, opina se APRUEBE la REBAJA DE LA TASA POR CONCEPTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN de las viviendas del "PROYECTO VIVIENDA DIGNA" en el Distrito de Nuevo Chimbote, previsto en el Texto Único De Procedimientos Administrativos de esta Entidad Edil a un 50% (Cincuenta por ciento);

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria, se debatió la propuesta de exoneración del pago en un 50% para la obtención de Licencia de Construcción de las viviendas del "Proyecto Vivienda Digna" en el Distrito de Nuevo Chimbote, a fin de no afectar los ingresos de la Entidad, de tal modo facilitar el financiamiento para la vivienda el financiamiento para la vivienda a las familias de escasos recursos económicos;

Que, estando a las atribuciones conferidas en el art. 9, numeral 15) de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; en concordancia con el Reglamento Interno de Concejo y con el voto en UNANIMIDAD de los Sres. Regidores asistentes a esta sesión de concejo;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, *la rebaja del costo por concepto de Licencia de Construcción del "PROYECTO VIVIENDA DIGNA" en Nuevo Chimbote, realizada por la fundación FCEUS y el Grupo Internacional DELMOCONSA, a un costo de 20 nuevos soles para 100 viviendas con licencia de construcción tipo A, los cuales serán financiadas en su totalidad, y a un costo de 120 nuevos soles por licencia de construcción a las 300 viviendas restantes de dicho proyecto, previsto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de ésta Entidad Edil, tal como consta en el documento adjunto al presente acuerdo, por los fundamentos expuestos.*

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, *el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y la Secretaria General.*

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Dr. Valentín Fernández Bazán
ALCALDE